

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

122**VILLANUEVA DE LA CAÑADA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de la concejala-delegada de Personal, de 2 de marzo de 2023, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de cuatro plazas de ordenanza-conserje, adscritas a puestos del área de Servicios Culturales, Otras Agrupaciones Profesionales, Nivel 11, personal laboral del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, incluido en el procedimiento extraordinario de consolidación de empleo temporal, por el sistema de concurso y turno libre, convocado por resolución publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 311, de 28 de diciembre de 2022.

La relación íntegra se encuentra en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, no habiendo resultado excluidos ningún aspirante.

Igualmente se ha resuelto designar el tribunal calificador del proceso selectivo, que de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria estará compuesto por:

- Presidente: D.^a Ana María Mateos Álvarez, directora de Recursos Humanos o quien le sustituya.
- Secretario: D.^a Margarita Valero Granados, vicesecretaria de la Corporación o quien le sustituya.
- Vocales: D. Cristino Campos Alguacil, D.^a María Jesús Sánchez Garijo, trabajadores designados por el Ayuntamiento y D. Luis A. Villaverde Manrique, designado por el Comité de Empresa y D.^a Juana Caballero Peñas, D.^a Carmen Bravo de la Orden y D. Alberto Zaballos Vicente, como suplentes de los anteriores.

Los interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes por espacio de diez días hábiles en el Departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento. Igualmente podrán recusar a los miembros del tribunal conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

Villanueva de la Cañada, a 9 de marzo de 2023.—El concejala-delegada de Personal, Julia Tortosa de la Iglesia.

(02/4.382/23)

